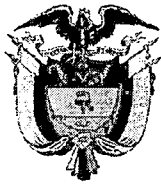


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-0650-00

DEMANDANTE: LUIS CAMACHO Y CIA LTDA.

DEMANDADO: FUNDACION AFROCOLOMBIANA PARA EL DESARROLLO LA
SOLIDARIDAD Y LA INTEGRACION HUMANA.

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas del proceso, en la suma de \$1'608.000,00.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Hoy 30 de AGOSTO de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.